

El BOE publica la convocatoria de 80 millones en ayudas para proyectos innovadores y combatir la despoblación

Datum 9.10.2026
Subjekt Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Region Spain
Kategorie Trade and economy, Self-government, Cities and municipalities

Podrán optar municipios, cabildos y consejos insulares, provincias, entidades de ámbito superior o inferior al municipio, consorcios, agrupaciones sin personalidad jurídica y comunidades autónomas.

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado hoy el extracto de la orden por las que se convocan las subvenciones del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), correspondientes al ejercicio 2026, para financiar proyectos innovadores promovidos por entidades locales, y destinados a la transformación territorial y la lucha contra la despoblación. La convocatoria, que pueden consultarse aquí, cuenta con un presupuesto total de 80 millones de euros.

Podrán optar a ellas entidades locales como municipios, cabildos y consejos insulares, provincias, entidades de ámbito superior al municipio, entidades inferiores al municipio que tengan atribuidas competencias según la normativa autonómica, consorcios adscritos a la administración local, agrupaciones sin personalidad jurídica y comunidades autónomas uniprovinciales que quieran desarrollar un proyecto innovador en municipios o núcleos de población de menos de 5.000 habitantes o en áreas funcionales compuestas por varios municipios con un total de menos de 15.000 habitantes en conjunto.

CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS

Los proyectos que participen deben orientarse a fomentar la creación y el desarrollo de ecosistemas de inteligencia e innovación territorial, así como a impulsar proyectos tractores capaces de reactivar la actividad socioeconómica y generar nuevas oportunidades en los territorios afectados por la despoblación.

Las tipologías de proyectos prioritarias en esta convocatoria son:

- Actuaciones que promuevan la creación cultural y artística, así como ampliar las opciones de ocio en estos territorios.
- Proyectos de cuidados y apoyos sociales prestados de forma personalizada e integrada, con promoción de la vida independiente y la autonomía, y que contribuyan a que la prestación de apoyos y cuidados mantengan a las personas en su medio convivencial y comunitario.
- Actuaciones de desarrollo de soluciones de movilidad sostenibles e innovadoras (compartición de vehículo, servicios de viaje compartidos, movilidad activa, etc.).
- Proyectos de mejora y desarrollo de vivienda habitual (no vacacional) en el mundo rural, con especial énfasis en el apoyo a rehabilitación de viviendas para nuevos pobladores y residentes locales, o la dinamización del mercado del alquiler, o soluciones de alta rotación como primer

paso a la residencia habitual.

- Proyectos en zonas afectadas por incendios y otras catástrofes naturales que contribuyan a la lucha contra la despoblación y a la reparación de impactos, restauración del medio e incremento de su resiliencia frente a futuros eventos extremos.

Esta convocatoria, correspondiente a la Modalidad A de las ayudas reguladas por la Orden TED/1358/2021, de 1 de diciembre, y modificada por la Orden TED/1074/2025, de 24 de septiembre, tiene el objetivo de apoyar iniciativas innovadoras y con capacidad de generar modelos que puedan ser replicados en otros territorios que afrontan desafíos demográficos similares.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de solicitud estará abierto desde el 7 de octubre hasta el 6 de noviembre de 2026 y la propuesta de proyecto deberá presentarse mediante la herramienta PLATERO, cuyo enlace está disponible en la sede electrónica del MITECO (<https://sede.miteco.gob.es>).

Las subvenciones se concederán en régimen de concurrencia competitiva y el plazo máximo de ejecución será de 22 meses, desde la publicación de la resolución de concesión.

Con el fin de aclarar dudas sobre la convocatoria y explicar el funcionamiento de la plataforma para las solicitudes, está previsto realizar un webinar el 14 de octubre a las 10:00 h con una duración aproximada de dos horas. Los interesados podrán unirse en el siguiente enlace, sin necesidad de inscripción previa: Webinar convocatoria modalidad A 2026.

<https://www.miteco.gob.es/es/prensa/ultimas-noticias/2026/octubre/el-boe-publica-la-convocatoria-de-80-millones-en-ayudas-para-pro.html>